

EXP.º 40185

T.º 37898
F.º 08/10/08

INMOBILIARIA LAVIE S.A.

Guayaquil, Octubre 8 del 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a ustedes que el día 3 de octubre del 2008, procedí a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía INMOBILIARIA LAVIE S.A., la transferencia de los siguientes títulos de acciones:

Título de acciones No.1, que contiene DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN (2'081.221) acciones preferidas, nominativas y liberadas de U.S.\$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que la compañía Cedente MAZAL WORLDWIDE S.A., de nacionalidad Islas Virgenes Británicas, representada por el señor Danny Czaminski Baier, ha transferido a favor de la cesionaria, la compañía PANORA INVESTMENTS S.A., de nacionalidad panameña, representada por los señores Edgardo Díaz Falconet y María Vallarino Amado, en calidad de directores de la indicada cesionaria.

Título de acciones No.2, que contiene DOSCIENTAS CUARENTA MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO (240.468) acciones preferidas, nominativas y liberadas de U.S.\$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que la compañía Cedente MAZAL WORLDWIDE S.A., de nacionalidad Islas Virgenes Británicas, representada por el señor Danny Czaminski Baier, ha transferido a favor de la cesionaria, la compañía PANORA INVESTMENTS S.A., de nacionalidad panameña, representada por Edgardo Díaz Falconet y María Vallarino Amado, en calidad de directores de la indicada cesionaria.

Título de acciones No.3, que contiene DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS SESENTA (2'271.460) acciones preferidas, nominativas y liberadas de U.S.\$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que la compañía Cedente MAZAL WORLDWIDE S.A., de nacionalidad Islas Virgenes Británicas, representada por el señor Danny Czaminski Baier, ha transferido a favor de la cesionaria, la compañía PANORA INVESTMENTS S.A., de nacionalidad panameña, representada por Edgardo Díaz Falconet y María Vallarino Amado, en calidad de directores de la indicada cesionaria.

Título de acciones No. 4, que contiene OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (885.617) acciones preferidas, nominativas y liberadas de U.S.\$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que la compañía Cedente MAZAL WORLDWIDE S.A., de nacionalidad Islas Virgenes Británicas, representada por el señor Danny Czaminski Baier, ha transferido a favor de la cesionaria, la compañía PANORA INVESTMENTS S.A., de nacionalidad panameña, representada por Edgardo Díaz Falconet y María Vallarino Amado, en calidad de directores de la indicada cesionaria.

Título de acciones No. 5, que contiene OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (885.617) acciones preferidas, nominativas y liberadas de U.S.\$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que la compañía Cedente MAZAL WORLDWIDE S.A., de nacionalidad Islas Virgenes Británicas, representada por el señor Danny Czaminski Baier, ha transferido a favor de la cesionaria, la compañía PANORA INVESTMENTS S.A., de nacionalidad panameña, representada por Edgardo Díaz Falconet y María Vallarino Amado, en calidad de directores de la indicada cesionaria.

Título de acciones No. 6, que contiene QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE (508.607) acciones preferidas, nominativas y liberadas de U.S.\$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que la compañía Cedente MAZAL WORLDWIDE S.A., de nacionalidad Islas Virgenes Británicas, representada por el señor Danny Czaminski Baier, ha transferido a favor de la cesionaria, la compañía PANORA INVESTMENTS S.A., de nacionalidad panameña, representada por Edgardo Díaz Falconet y María Vallarino Amado, en calidad de directores de la indicada cesionaria.

Particular que comunico a usted para los fines de ley.

Atentamente,

p. INMOBILIARIA LAVIE S.A.

Johny Czaminski Baier
Presidente

08/10/08

SE REQUIERE ESTA TRANSFERENCIA, PARA PODER REGISTRAR EL ACTO JURÍDICO DE DISOLUCIÓN/FUSIÓN/AUMCAP/REEST. DE FECHA DE JUNTA 26/06/2008.

19/05/09